

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 1 de 2
	ACTA DE INICIO	Fecha	01-02-2025

ACTA INICIO			
ACTA No. 01		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPSP-2026-047	
Fecha Acta	13 DE AGOSTO DE 2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE AGOSTO DE 2026

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CPSP-2026-047
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN SALUD NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ	
CONTRATISTA:	EXNEIDER TOBON SOTTO	
C.C :	1.014.255.628 DE BOGOTA D.C	
PLAZO:	El plazo del contrato será de 99 días, contados a partir de la firma del contrato, sin exceder el 20 de noviembre del año 2026.	
VALOR:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$13.320.000).	
FORMA DE PAGO:	El Municipio de El Doncello Caquetá, realizará el pago del contrato de la siguiente manera: Tres (03) pagos parciales iguales, previa entrega de informe de actividades a cargo del contratista, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.600.000,00); y un último pago por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.520.000,00) M/CTE., cada pago se realizará de acuerdo con la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: ✓ Certificación por parte del Supervisor del contrato acreditando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. ✓ Acreditación de estar al día con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a lo establecido en el artículo 3.2.2.1. Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Expedición del registro presupuestal. ✓ Expedición del registro presupuestal. ✓ Que el contratista haya presentado el informe correspondiente y los soportes necesarios para proceder con el pago. Parágrafo: Para que se efectúe el pago, el contratista deberá certificar bajo la gravedad de juramento que el Ingreso Base de	

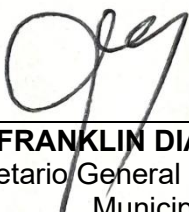
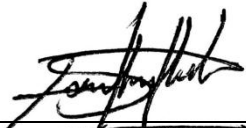
Proyectó: Vivi Lorena Caballero Tabera - CPSAG-2026-045
Revisó: Franklin Diaz Alba -Secretario General y de Gobierno

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 2 de 2
	ACTA DE INICIO	Fecha	01-02-2025

ACTA INICIO			
ACTA No. 01		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPSP-2026-047	
Fecha Acta	13 DE AGOSTO DE 2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE AGOSTO DE 2026
	Cotización (IBC) del pago al Sistema de Seguridad Social Integral presentado corresponde al 40% del total de sus ingresos percibidos en el periodo de cotización.		
FECHA INICIO:	13 DE AGOSTO DE 2026.		
FECHA TERMINACIÓN:	20 DE NOVIEMBRE DE 2026.		
SUPERVISOR:	FRANKLIN DIAZ ALBA- SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO MUNICIPAL.		
CDP:	No.325 del 05 de agosto de 2026		
RP:	No. 623 del 13 de agosto de 2026		
PÓLIZA:	NO APLICA		
ASEGURADORA:	NO APLICA		

En la fecha, trece (13) días del mes de agosto del año 2026, en la oficina de Secretaría General y de Gobierno, se reunieron el señor **FRANKLIN DIAZ ALBA** en representación del Municipio de El Doncello Caquetá y actuando como supervisor del contrato y el señor **EXNEIDER TOBON SOTTO**, identificado con cedula ciudadanía No. 1.014.255.628 Bogotá D.C, en su condición de **contratista**, con el fin de dar **INICIO** a las actividades correspondientes al Contrato de " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN SALUD NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ N° CPSP-2026-047.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión

SUPERVISOR	CONTRATISTA
	
FRANKLIN DIAZ ALBA Secretario General y de Gobierno Municipal	EXNEIDER TOBON SOTTO C.C 1.014.255.628 expedida en Bogotá D.C

Proyectó: Vivi Lorena Caballero Tabera - CPSAG-2026-045
 Revisó: Franklin Diaz Alba -Secretario General y de Gobierno